CONJUNTO RESIDENCIAL SENDEROS DE CASTILLA Nit No.830.076.665-5

Bogotá, D.C. Marzo 19 de 2019

Señores Copropietarios(as)

Asunto: CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA COPROPIETARIOS- ABRIL 6 de 2019

Respetados(as) señores(as):

Como Administrador del CONJUNTO: <u>CONVOCO</u> a la Asamblea General Ordinaria de Copropietarios que se realizará <u>el SABADO 06 de ABRIL de 2019 a las 2:00 p.m. en EL SALÓN COMUNAL DEL CONJUNTO UBICADO EN CALLE 7ABIS C-80ª-50</u>, y se propone desarrollar el siguiente orden del día:

- 1. Verificación del quórum.(51%)=119 inmuebles presentes.
- 2. Lectura y aprobación del orden del día
- 3. Elección mesa directiva asamblea(Presidente, Secretario y comité de acta)
- 4. Presentación Informes consejo de Administración y administración.
- 5. Dictamen del revisor fiscal.
- 6. presentación aprobación de los Estados Financieros de la vigencia 2018
- 7. Presentación Presupuesto para la vigencia 2019.
- 8. Elección del Consejo de Administración 2019 (según el art 84 del reglamento.)
- 9. Elección del Comité de Convivencia (según el art 92 del reglamento.)
- 10. Elección del Revisor Fiscal.
- 11. Proposiciones y varios (Se deben presentar por escrito hasta un día antes de la asamblea.)

En esta Asamblea se sesiona con un número plural de Copropietarios que representen por lo menos más de la mitad de los coeficientes de copropiedad y tomará decisiones según lo establece el Artículo 71 del reglamento. Las decisiones tomadas obligarán a los ausentes, disidentes y a los órganos de Dirección y Administración del Conjunto.

Si esta Asamblea no pudiere sesionar por falta de quórum, se entenderá citada como reunión de segunda convocatoria para el sábado 13 de ABRIL de 2019, a las 2:00 p.m., en el lugar y orden del día igual de la convocatoria inicial.

En caso que usted no pueda asistir, se puede hacer representar mediante un poder debidamente constituido y para tal efecto, anexo el formato respectivo. Ni el Administrador, ni los integrantes del Consejo de Administración y Revisor Fiscal podrán representar mediante poder a algún propietario. Recuerde que la no asistencia o no representación a la reunión ocasiona multa de una cuota de administración (se tomara asistencia al ingreso y a la salida, las personas que no lleguen antes de las 2:30 pm se anotaran como intessistentes)

Atentamente,

CARLOS ALBERTO ZUBIETA PO PEROSE CASTILLA

Administrador y Representante Legal. 0.076 @ 5-5

CARLOS ALPERTO ZUBIETA O

Nota: Los informes de gestión y financieros del año 2018 serán subidos en la pagina www.senderosdecastilla.com, a partir del día 27 de marzo